



# Subrogación por Divorcio

- Fotocopia de la Sentencia de Divorcio.
- Fotocopia del DNI del nuevo titular.
- N° Cuenta Corriente.
- Si es posible, fotocopia de una factura de electricidad.

## MUY IMPORTANTE

En cumplimiento de la LEY ORGÁNICA 15/1999 de protección de Datos de Carácter Personal para realizar cualquier gestión es IMPRESCINDIBLE presentar:

- PRESENTAR D.N.I.
- SER TITULAR DEL CONTRATO O FOTOCOPIA DEL D.N.I. CON AUTORIZACIÓN FIRMADA POR EL TITULAR.